	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

270

FECHA:	16	de	JUNIO	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2575 del 08 de julio de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	*"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 484 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."*		
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO TORRES LÓPEZ		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	Hospital María Inmaculada E.S.E – Rioblanco – Tolima -Nit: 890.700.694-4		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	*SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 694.499.782,00) MCTE*	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	*CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO*

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y el Hospital María Inmaculada E.S.E – Rioblanco – Tolima, se celebró el Contrato Interadministrativo 2575 del 08 de julio de 2025, cuyo objeto es ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 484 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."***

2. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuesta número 3425 expedido el 14 de mayo de 2025 y el Registro Presupuestal número 9178 fue expedido el 17 de julio de 2025, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 08 de julio de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Certificación de legalización el 17 de julio de 2025.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 17 de julio de 2025.

4. Que de acuerdo con la cláusula **dos (02)** del contrato y/o convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 17 de julio de 2025, quedando como fecha de terminación el 13 de diciembre de 2025.

5. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Salud Departamental.

6. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que la Secretaria de Salud del Tolima, a través del supervisor del contrato, efectuó los procesos y procedimientos necesarios para el pago de las cuentas 1, 2, 3 y 4, por valor de ***SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS*** **($ 659.774.791,40) MCTE,** quedando una quinta cuenta por pagar por valor de ***TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS*** **($ 34.724.990,60)** ***MCTE***, la cual se cancelara con la firma de la presente acta de liquidación.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Concepto (Anticipo, Actas, Pagos)	Valor
Valor inicial del Contrato	$ 694.499.782,00
Valor adiciones si las hay	$ -
Valor Total del Contrato	$ 694.499.782,00
Valor Pagado	$ 659.774.791,40
Valor causado que no se ha pagado	$ 34.724.990,60
Valor total ejecutado	$ 694.499.782,00
Valor saldo a liberar	$ -

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, Actas, Pagos)	Compromiso de Pago	Fecha	Valor
1	25982	2/10/2025	$ 173.624.945,00
2	27472	20/10/2025	$ 173.624.945,00
3	32005	24/11/2025	$ 173.624.945,00
4	37499	18/12/2025	$ 138.899.956,40
TOTAL			$ 659.774.791,40

Marcar en SECOP como pagados

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato y/o Convenio No.2575 del 08 de julio de 2025, cuyo objeto fue es ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 484 DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."*** en los términos que se expresan los considerandos de la presente acta.

- El departamento del Tolima se compromete a realizar un pago final con acta de liquidación el valor de ***TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS*** **($ 34.724.990,60)** ***MCTE***, equivalente al 5% del valor del contrato

19

- El Hospital María Inmaculada E.S.E de Rioblanco – Tolima Se compromete a realizar la devolución de los rendimientos financieros de la cuenta exclusiva para el manejo financiero del contrato No.2575 del 08 de julio de 2025, con certificación del director(a) Financiera de Tesorería Departamental del Tolima.

- En constancia de lo anterior, firman los intervinientes, donde se da a conocer que se han cumplido con lo indicado en el acto contractual como se evidencia en la presente acta de liquidación, las partes, se declaran conformes por los conceptos originados en el contrato Interadministrativo No.2575 del 08 de julio de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud Departamental
Ordenadora del Gasto

CARLOS ALBERTO TORRES LÓPEZ
Profesional Universitario
Supervisor

MARCO FERNANDO VARON REYES
Representante Legal Hospital María Inmaculada E.S.E
Rioblanco - Tolima
Ejecutor

Revisó: Erick Muñoz Pórtela, Abogado SST
Aprobó: Alison Amaya Reyes, Dirección de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de Servicios de Salud
Proyectó: Gefree Hernán Motta Montiel, Contratista
Elaboró: Edison Armando Suarez Barreto, Contratista
Vo. Bo: Oscar Mauricio Gómez Labrador, Asesor juridico SST
Fecha: 09/03/2026